



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N°.9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

Ref. Aviso de remate

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO N° 154074089002-2017-00011-00

DEMANDANTE: JUAN MARIO TIPAZOCA TORRES CC N° 6773409

DEMANDADO: JAIME ATALIVAR BOHÓRQUEZ IBÁÑEZ CC N° 79280936

El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva – Boyacá, informa al público en general, que dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 450 del C.G.P. se ha señalado fecha para diligencia de remate así:

1. **Fecha de diligencia de remate:** cinco (05) de agosto de 2022, a la hora de las 10:30 a.m.
2. **Bien materia de remate:** se trata de un bien inmueble ubicado en la carrera 10 # 3-23 Barrio La Palma Villa de Leyva - Boyacá, identificado con folio de matrícula inmobiliaria **N°. 070-84388** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja y cédula catastral 154070100000001280003000000000.
3. **Avalúo:** de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.182.177.086)
La base de licitación: será el 70% del valor del avalúo del inmueble.
4. **Número de radicación del expediente:** 15407408900220170001100, el remate se realizará en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva – Boyacá.
5. **Secuestre:** ORACRO S.AS., quien designó como secuestre a LEIDY ANDREHA ROJAS BUSTAMANTE. Dirección de correspondencia: Carrera 9 N° 19-86. Apartado Postal 94 Tunja – Boyacá. Celular: 3104792129-3166095866.
6. La licitación se registrará de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP y con los protocolos fijados en el Acuerdo No. CSJMA21-32 del 11 de marzo de 2021, se iniciará en la hora indicada siendo **postura admisible la que cubra el 40% del valor del avalúo** para lo cual se constituirá depósito judicial en la cuenta de este Juzgado No. 154072042002 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
7. **COLINDANTES:** según Escritura pública N°. 283 De fecha 03 de Julio de 1993 de la Notaria Única de Villa de Leyva: “**POR EL ORIENTE**, en distancia de veinticuatro metros (24.00 mts), linda con la Carrera 10 vuelve **POR EL SUR**, en distancia de ochenta y ocho metros cincuenta centímetros (88,50 mts), lindando con EMETERIO REYES, vuelve **POR EL OCCIDENTE**, en extensión de cuarenta y cuatro metros (44.00 mts) lindando con el DOR. LONDOÑO; vuelve **POR EL NORTE**, en extensión de sesenta y tres metros (63.00 mts), lindando con predio de MARIA DE GUERRERO y encierra”.

La subasta se desarrollará de forma virtual por la plataforma TEAMS.

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el micrositio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial –Sección Avisos (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-villa-de-leyva>), no obstante el mismo no supe la publicación que debe realizar el interesado en obediencia del art. 450 del C.G.P.

ELIANA ANDREA COMBARIZA CAMARGO
Secretaria